

Buenos Aires, 27 de abril de 1971.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto en los informes de fs. 6 y 7, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a incrementar los jornales del personal con signado precedentemente en la forma indicada a fs. 6.-

El presente gasto -que asciende a la / suma de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.356,96)- deberá imputarse a la Partida // 0-1-1-03-0-313-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1971.-

Regístrese y devuélvanse.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-